



**SAN JUAN DE
MIRAFLORES
MUNICIPALIDAD**

GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
SUBGERENCIA DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO Y
COOPERACIÓN TÉCNICA

EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL CONCERTADO 2017 - 2021

*Recuperando
tu confianza*

**(E) DANIEL CASTRO SEGURA
ALCALDE**



Contenido

RESUMEN EJECUTIVO	3
I. PRESENTACIÓN DEL PDLC.....	6
1.1. Síntesis del Marco Normativo	6
1.2. Unidades Ejecutoras que Intervienen en el Territorio.....	7
1.3. Población objetivo de sus intervenciones.....	8
II. CONTEXTO:	8
III. EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS TERRITORIALES (OET) .	11
3.1. OBJETIVO ESTRATÉGICO N° 01	11
3.2. OBJETIVO ESTRATÉGICO N° 02	13
3.3. OBJETIVO ESTRATÉGICO N° 03	15
3.4. OBJETIVO ESTRATÉGICO N° 04	16
3.5. OBJETIVO ESTRATÉGICO N° 05	17
3.6. OBJETIVO ESTRATÉGICO N° 06	20
3.7. OBJETIVO ESTRATÉGICO N° 07	21
IV.MEDIDAS PARA MEJORAR LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS TERRITORIALES (OET).....	22



EVALUACIÓN DE RESULTADOS DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL CONCERTADO DEL DISTRITO DE SAN JUAN DE MIRAFLORES 2017 - 2021

RESUMEN EJECUTIVO

El Plan de Desarrollo Local Concertado es un instrumento que involucra la estrategia concertada para el desarrollo territorial, además marca el horizonte de establecer los Objetivos estratégicos y que éstos deben de estar vinculados con los Objetivos Estratégicos del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional (PEDN). Se ha elegido el año 2021, bicentenario de la Independencia, como horizonte temporal de este primer Plan Estratégico de Desarrollo Nacional. La fecha propicia una reflexión sobre la situación en la que nos encontraremos.

El Plan de Desarrollo Local Concertado fue desarrollado para medir los logros que se han concretado como metas de los objetivos y acciones estratégicas planteadas de acuerdo con la medición de los indicadores propuestos. La Municipalidad de San Juan de Miraflores mediante Ordenanza N° 334/MSJM aprueba el Plan de Desarrollo Local Concertado PDLC 2017-2021 que contiene la visión del territorio, los objetivos estratégicos, las acciones estratégicas y la ruta estratégica del territorio en cumplimiento del Decreto Supremo N° 054-2011-PCM que aprueba el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional 2021 denominado PLAN BICENTENARIO: El Perú hacia el 2021 presentado por el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN.

En efecto para el año 2020 se inicia a nivel mundial la pandemia que altera los resultados de evaluación de los indicadores contenidos en el plan, toda vez que en el mes de marzo 2020 mediante Decreto Supremo N° 044-2020-PCM se declaró el Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la nación por efecto del brote del COVID-19; y cambia el estado situacional afectando el desarrollo institucional, económico, ambiental y social, bajo esta coyuntura se altera cambiando las prioridades en los diversos niveles de gobierno prevaleciendo acciones que protejan la vida que aseguren la salud, alimentación, abastecimiento y la reactivación económica, además de implementar medidas de contención evitando la aglomeración de personas asistiendo a la población vulnerable y nuestra institución no fue ajena a ello priorizando los servicios esenciales municipales.

En ese escenario es el que se realiza la Evaluación del Plan de Desarrollo Local Concertado tomando como línea de tiempo los años 2017 al 2020 y se obtiene los resultados de las metas planteadas reflejadas en los logros obtenidos a pesar de la limitación de recursos financieros para cumplir los objetivos estratégicos del PDLC 2017-2021

Considerando que el contexto en el tema de planificación ha sufrido ciertas variaciones convirtiéndose hoy en día más dinámico y esto se refleja en los instrumentos de planificación que nos permite mejorar la retroalimentación de los objetivos estratégicos y los indicadores, así como mejorar en la articulación de estas.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres (2018 – 2027)"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Cuadro N° 01: Metas Programadas según indicador 2017-2021

Objetivos Estratégicos		Indicador		Línea de Base		2017	2018	2019	2020	2021
Código	Enunciado	N°	Definición del Indicador	Valor	Año	Meta Programada	Meta Programada	Meta Programada	Meta Programada	Meta Programada
OET.01	Reducir el nivel de percepción de inseguridad ciudadana	1	Porcentaje de victimización	82.10%	2013	57.47%	49.26%	41.05%	32.84%	20.53%
OET.02	Aumentar el nivel de calidad ambiental	2	Porcentaje de las personas satisfechas con la calidad ambiental	50.00%	2015	60.00%	65.00%	70.00%	73.00%	75.00%
		3	Porcentaje de extensión de áreas verdes	15.40%	2015	26.40%	37.00%	53.70%	55.00%	85.00%
OET.03	Mejorar el desarrollo urbano e infraestructura	4	Porcentaje de ejecución de proyectos de inversión al cierre del año fiscal	0.00%	2015	20.00%	30.00%	40.00%	45.00%	50.00%
OET.04	Mejorar la gestión del riesgo de desastres	5	Porcentaje de viviendas en riesgo de vulnerabilidad	14.00%	2015	18.00%	25.00%	38.00%	41.00%	69.00%
OET.05	Promover el desarrollo humano y social	6	Porcentaje de desigualdad de género a nivel socioeconómico	67.80%	2007	47.40%	40.70%	33.90%	27.10%	16.90%
		7	Porcentaje de población que realiza deporte y/o actividades recreativas	4.50%	2015	6.00%	9.00%	13.00%	21.00%	36.00%
		8	Porcentaje de inversión en cultura	0.00%	2015	20.00%	30.00%	40.00%	45.00%	50.00%
OET.06	Incrementar la formalización de las actividades económicas	9	Porcentaje de pequeñas y medianas empresas formalizadas	25.00%	2015	30.00%	30.80%	32.10%	44.40%	50.61%
OET.07	Mejorar la gobernabilidad	10	Número de rendición de cuentas	10	2015	14	16	17	18	20





**"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres (2018 – 2027)"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"**

Cuadro N° 02: Metas Ejecutadas según indicador 2017-2021

Objetivos Estratégicos		Indicador		2017	2018	2019	2020
Código	Enunciado	N°	Definición del Indicador	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución
OET.01	Reducir el nivel de percepción de inseguridad ciudadana	1	Porcentaje de victimización	39.50%	39.20%	21.70%	33.80%
OET.02	Aumentar el nivel de calidad ambiental	2	Porcentaje de las personas satisfechas con la calidad ambiental	ND	ND	ND	ND
		3	Porcentaje de extensión de áreas verdes	19.50%	20.62%	10.75%	11.00%
OET.03	Mejorar el desarrollo urbano e infraestructura	4	Porcentaje de ejecución de proyectos de inversión al cierre del año fiscal	56.40%	45.90%	28.40%	50.90%
OET.04	Mejorar la gestión del riesgo de desastres	5	Porcentaje de viviendas en riesgo de vulnerabilidad	ND	ND	ND	31.97%
OET.05	Promover el desarrollo humano y social	6	Porcentaje de desigualdad de género a nivel socioeconómico	16.10%	15.30%	16.90%	21.40%
		7	Porcentaje de población que realiza deporte y/o actividades recreativas	27.80%	20.60%	32.40%	ND
		8	Porcentaje de inversión en cultura	23.50%	33.20%	28.50%	9.50%
OET.06	Incrementar la formalización de las actividades económicas	9	Porcentaje de pequeñas y medianas empresas formalizadas	150.96%	131.10%	147.41%	62.48%
OET.07	Mejorar la gobernabilidad	10	Número de rendición de cuentas	ND	ND	ND	ND





I. PRESENTACIÓN DEL PDLC

El Plan de Desarrollo Local Concertado (PDLC) es un documento que se elaboró para un periodo de 05 años y realizado por la Municipalidad Distrital de San Juan de Miraflores para su ámbito territorial. El PDLC se redacta en fase estratégica utilizando información generada en la fase de análisis prospectivo realizada por el gobierno local. Dicho documento se desarrolla de manera concertada con los actores del territorio para establecer los objetivos que se deben alcanzar a futuro.

Este Plan de Desarrollo consta de 6 Sistemas de análisis situacionales; la misma que se refiere a la fotografía del momento que se toma como referencia, para establecer mediante análisis y evaluación las condiciones en que se encuentra el distrito de acuerdo con la variedad operacional para asumir como línea de base, en la siguiente sección se ampliará la información al respecto; además propone 7 Objetivos estratégicos y 10 indicadores con sus respectivas fichas técnicas y cada una de ellas contando con sus respectivos órganos responsables de medición.

Cuadro N° 03: Objetivos estratégicos y los órganos responsables de la medición de los indicadores

Objetivos Estratégicos		Indicador		UNIDADES ORGÁNICAS
Código	Enunciado	N°	Definición del Indicador	
OET.01	Reducir el nivel de percepción de inseguridad ciudadana	1	Porcentaje de victimización	Gerencia de Seguridad Ciudadana y Vial
OET.02	Aumentar el nivel de calidad ambiental	2	Porcentaje de las personas satisfechas con la calidad ambiental	Gerencia de Gestión Ambiental
		3	Porcentaje de extensión de áreas verdes	
OET.03	Mejorar el desarrollo urbano e infraestructura	4	Porcentaje de ejecución de proyectos de inversión al cierre del año fiscal	Gerencia de Desarrollo Urbano
OET.04	Mejorarla gestión del riesgo de desastres	5	Porcentaje de viviendas en riesgo de vulnerabilidad	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres
OET.05	Promover el desarrollo humano y social	6	Porcentaje de desigualdad de género a nivel socioeconómico	Gerencia de la Mujer y Desarrollo Social
		7	Porcentaje de población que realiza deporte y/o actividades recreativas	
		8	Porcentaje de inversión en cultura	
OET.06	Incrementar la formalización de las actividades económicas	9	Porcentaje de pequeñas y medianas empresas formalizadas	Gerencia de Desarrollo Económico.
OET.07	Mejorar la gobernabilidad	10	Número de rendición de cuentas	Gerencia de Administración y Finanzas



1.1. Síntesis del Marco Normativo

El Plan de Desarrollo Concertado encuentra sustento normativo en una serie de documentos que se presentan a continuación en un amplio conjunto de leyes y otros documentos de carácter normativo, las cuales se presentan a continuación:

- Ley N° 27658: Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado: Artículo 5 - inciso b, señala que el proceso de modernización del estado se sustenta entre otras acciones en la concertación, la que debe darse con la participación de la sociedad civil y las fuerzas políticas, diseñando una visión compartida y planes multianuales, estratégicos y sustentables.
- Ley N° 27680: Ley de Reforma Constitucional - Sobre Descentralización, modifica el Capítulo XIV del Título IV de la Constitución Política del Perú Artículos 194 y 195, señala que las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno



**"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres (2018 – 2027)"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"**

local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

- Decreto Legislativo 1088: Ley de creación del CEPLAN Artículo 3 Incisos e y d Crea el Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico Nacional -SINAPLAN y el Centro Estratégico de Planeamiento Nacional- CEPLAN, define el Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico como el conjunto de órganos estructurados e integrados funcionalmente. Señala que uno de los objetivos del SINAPLAN es articular e integrar coherente y concertadamente los planes de desarrollo estratégico y los planes de desarrollo institucional de los tres niveles de gobierno.
- Decreto Supremo N° 054-2011-PCM: Decreto Supremo que aprueba el Plan Bicentenario: "El Perú hacia el 2021": Artículo 2 Ajuste de los Planes Estratégicos Señala que las entidades conformantes del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico ajustarán sus Planes Estratégicos a los objetivos estratégicos de desarrollo nacional previstos en el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional denominado Plan Bicentenario: El Perú hacia el 2021.
- Decreto Supremo 400-2015-EF Aprueban los procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de los recursos del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del año 2016.
- Resolución Directoral N° 003-2016-EF/S0.01 Aprueban Instructivos para el cumplimiento de las metas del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal para el año 2016, correspondientes a las metas 01 al 14.
- Resolución de Presidencia de Concejo Directivo N° 26-2014-CEPLAN/PCD Directiva N° 001-2014-CEPLAN, Directiva General del Proceso de Planeamiento Estratégico — Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico.

1.2. Unidades Ejecutoras que Intervienen en el Territorio

Las Unidades Ejecutoras de ámbito nacional que intervienen en el territorio del distrito de San Juan de Miraflores es a través de oficinas o programas vinculados que dan servicio o intervención en los ciudadanos de la comunidad, los que han sido identificados y tienen vigencia son los siguientes:

- Ministerio de Justicia (SUNARP, Corte Superior de Justicia)
- Ministerio de Economía y Finanzas (Banco de la Nación)
- Ministerio del Interior (Policía Nacional de Perú-PNP, Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú - CGBVP)
- Ministerio Público (Fiscalía de la Nación, fiscalía provincial Penal)
- Ministerio de Educación – UGEL 01
- Ministerio de Salud (DIRIS, Hospital María Auxiliadora, Postas Médicas)
- Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento (SEDAPAL)
- Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social – MIDIS (PRONAA, Pensión 65)
- Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (CONADIS)
- Súper Intendencia de Administración Tributaria - SUNAT
- Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería (OSINERGMIN)
- Municipalidad Distrital de San Juan de Miraflores

La unidad ejecutora representada por la Municipalidad Distrital de San Juan de Miraflores que interviene directamente para el cumplimiento de los objetivos estratégicos establecidos en el PDLC de los años comprendidos entre los años 2017– 2021 cuenta con los Órganos responsables de la consecución de los objetivos estratégicos y de la medición de los indicadores:

1. Gerencia de Seguridad Ciudadana y Vial
2. Gerencia de Gestión Ambiental
3. Gerencia de Desarrollo Urbano.
4. Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres
5. Gerencia de la Mujer y Desarrollo Social





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres (2018 – 2027)"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

6. Gerencia de Desarrollo Económico.
7. Gerencia de Administración y Finanzas

1.3. Población objetivo de sus intervenciones

La población objetivo está delimitada por el territorio distrital distribuida en sus seis (6) zonas que nos permite trabajar en los componentes de la intervención, esta población es de 355,219 habitantes en el distrito para el año 2017 según el censo XII de población realizado por el Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI. Según la misma institución de acuerdo con una proyección poblacional para el año 2020, último año de nuestra evaluación se proyecta a 412,865 habitantes distribuidos en las seis zonas que delimitan el distrito.

Definir e identificar la población objetiva de intervención, es una fase importante para la planificación de este para que desde la sociedad civil y con una organización estructurada se pueda colaborar como agente de cambio, para que nuestros objetivos puedan concretarse, la detección de necesidades y el análisis de la viabilidad señalan las líneas generales de la intervención en una población y ésta nos permita realizar actuaciones concretas.

II. CONTEXTO:

El Plan de Desarrollo Local Concertado del Distrito de San Juan de Miraflores al 2021 con proyección al 2030, es un instrumento de gestión que contribuye al logro de objetivos y metas de nuestro distrito así mismo, es el resultado del proceso de planeamiento estratégico del territorio que se ha realizado en el distrito.

El desarrollo del presente documento es elaborado con el asesoramiento del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico — CEPLAN, tomando en cuenta las recomendaciones que se plasmaron en la Directiva General del proceso de Planeamiento Estratégico — Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico, obteniendo como resultado que, el presente documento vincula la visión a futuro del distrito con los recursos necesarios para alcanzarlos, generando una estrategia de desarrollo territorial local sostenible y mejorando la calidad de vida de los ciudadanos, contando con el compromiso político del Alcalde, el Gerente Municipal, servidores públicos y Sociedad Civil con la finalidad de generar un clima concertador entre todos los ciudadanos del distrito.

- **Descripción breve del contexto relevante para el PDLC**

El Plan de Desarrollo Local Concertado PDLC 2017-2021 se estructura en 6 sistemas que contextualiza la situación en la que se encuentra el distrito al inicio de la formulación de esta.

El Sistema Territorio-Poblacional. - Está relacionado a la dinámica poblacional y la ocupación del territorio, así mismo refleja los núcleos poblacionales formados a través del tiempo. Para poder identificar los distintos sectores poblacionales que actúan en el distrito es necesario definir el área geográfica en que se encuentran. Para ello se ha dividido el distrito en 6 Zonas y 2 subzonas políticas que facilitan su estudio y evaluación:

- I. PAMPLONA ALTA (Rinconada, Nueva Rinconada)
- II. PAMPLONA BAJA
- III. URBANA
- IV. MARIA AUXILIADORA
- V. PAMPAS DE SAN JUAN
- VI. PANAMERICANA SUR



El Sistema Relacional y Dimensión Urbana. - Es un distrito caracterizado por la ocupación informal de áreas de fuerte pendiente por la presencia de cadena de cerros que carecen de control y parámetros de ocupación sin embargo también existe



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres (2018 – 2027)"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

ocupaciones formales y su sistema vial constituido por vías principales y vías secundarias de acuerdo con el tráfico.

El Sistema Ambiental. - La Municipalidad de San Juan de Miraflores en materia de gestión ambiental asume el manejo de los residuos sólidos, mantenimiento de área verde y su educación a los pobladores, la contaminación ambiental proviene del transporte automotor, del polvo, las actividades domésticas, actividad industrial, actividad comercial y otros en menor medida.

El Sistema Productivo. - El distrito dentro de sus características es contar con la mayor actividad comercial de Lima sur por tener el mejor acceso de conectividad a la metrópoli que ha sido distribuidas en 5 polos de desarrollo y uno potencial.

Polo 1: Puente Atocongo -Av. De Los Héroes - Av. San Juan (de la cuadra 1 a la 15) (Zona 2 Ciudad de Dios)

Polo 2: Av. Pedro Miotta - Puente Alipio Ponce - Av. Vargas Machuca) (Zona 3 urbana Cercado)

Polo 3: (Av. De Los Héroes (cuadra 5 - cuadra 11) - Miguel Iglesias (cuadra 9 hasta cruce con las torres de Alta tensión). (Zona 4 María Auxiliadora)

Polo 4: Av. Defensores de Lima - Prolongación de la Av. San Juan (Zona I Pamplona Alta)

Polo 5: La intersección de la Av. Túpac Amaru y la Av. 24 de octubre (Zona 6 margen derecha de la Panamericana Sur).

Polo 6 (potencial): Intercambio vial Av. Miotta- los Linos - Prolongación de la Av. Paseo de la república. (Proyecto en estudio - MML)

El Sistema de Equipamiento. - El acceso al servicio de agua potable básico se estima que el 16.2% no cuenta con la conexión de agua a sus domicilios, además se establece que el distrito tiene uno de los indicadores más bajos en educación e incluso llegando a tener una tasa de analfabetismo por encima del 2%.

El Sistema Patrimonial. - En este aspecto el distrito cuenta con una zona arqueológica denominada CERRO PAMPLONA III declarado Zona Patrimonio por el Instituto Nacional de Cultura – INC. Esta zona se encuentra ubicada en el AAHH. María Misionera II.

- **Identificación de los factores internos o externos.**

FACTOR INSTITUCIONAL.

La Municipalidad de San Juan de Miraflores, definió su Plan de Desarrollo Local Concertado para el período 2017- 2021, aprobado por Ordenanza 334/MSJM, establecidos en siete Objetivos Estratégicos, constituyendo para cada una de ellas acciones estratégicas.

Es así como se planteó el Plan Estratégico Institucional 2020-2024 aprobado por Resolución de Alcaldía N° 336-2020/MDSJM, elaborado en aplicación a las orientaciones que establece la Guía para el Planeamiento Institucional, e iniciando la ejecución de sus acciones priorizando aquellas que favorezcan a la atención del estado de emergencia.

De otro lado, las actividades y proyectos que realizan todas las áreas están encaminadas al servicio del ciudadano a pesar de que el año 2020 afectó el inicio de la pandemia del COVID-19, que interrumpió el desarrollo de las metas para el periodo 2020 en el marco de la declaratoria del estado de emergencia se impulsó otras labores producto del decreto supremo que declara en emergencia sanitaria al estado y que las labores se centraron básicamente en:

- Regulación del funcionamiento de los mercados de abastos para la prevención y contención del COVID-19.
- Generación de espacios temporales para el comercio con la finalidad de reducir la aglomeración en los mercados de abastos.
- Entrega efectiva de canastas familiares a la población más vulnerable.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres (2018 – 2027)"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

FACTOR SOCIAL.

San Juan de Miraflores es un distrito que cuenta actualmente con una población proyectada al año 2020 de 412,865 habitantes según resultados del Censo Poblacional efectuado por el INEI (2017), se define como un distrito del Sur de Lima como centro de desarrollo comercial teniendo mayor concentración la III zona urbana.

Los vecinos del distrito gozan de una calidad de vida en su mayoría inestable, como consecuencia del nivel socioeconómico que ubica en el estrato social medio bajo que representa el 38.9% y el medio del 31.4%, el distrito en sus inicios de formación fue forjado por pobladores en su mayoría mediante invasiones y dedicados al ámbito comercial, un buen sector de la población es atendida a través de los programas y servicios sociales como es el Vaso de Leche, Programa Articulado Nutricional, TBCVIH/SIDA, DEMUNA, OMAPED etc.

De acuerdo con lo señalado por el Ministerio de Salud (MINSA), se ha considerado a los siguientes grupos como personas más vulnerables ante los efectos del COVID-19:

- Adultos mayores a 60 años, en especial que padezcan enfermedades crónicas como diabetes, hipertensión arterial, cáncer, etc.
- Aquellos con enfermedades cardiovasculares, diabetes u obesidad que los obliga a requerir atención hospitalaria.
- Quienes sufran de cáncer, tengan un órgano trasplantado o reciban tratamiento de quimioterapia, con sistema inmunológico debilitado.
- Pacientes con patologías respiratorias crónicas, como asma, bronquitis crónica o enfisema pulmonar.

Es así como, durante el aislamiento social obligatorio en el mes de abril de 2020, se efectuó la entrega de canastas familiares, con productos de primera necesidad a familias del distrito, como ayuda a la población vulnerable durante la cuarentena establecida por la Declaratoria de Emergencia Nacional.

FACTOR ECONÓMICO

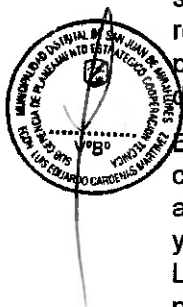
San Juan de Miraflores es un distrito ubicado estratégicamente convertido en un centro de desarrollo comercial del sur de Lima cuya tendencia es consolidarse con la diversidad de comercios que alberga rubros como restaurantes, peluquerías, hoteles, casinos, gran número de bancos, grifos, clínicas, cadenas de farmacias, supermercados entre otros.

En el periodo 2020, en un contexto en que un número considerable de negocios a nivel nacional han cerrado sus puertas de forma permanente con la inevitable reducción del empleo, no ha sido ajena el distrito sufriendo grandes pérdidas económicas.

FACTOR POLÍTICO

Los tres primeros años comprendidos entre 2017 al 2019 de vigencia del PDLC, suscitaron situaciones coyunturales que atravesaba el país en materia política, fue de relativa normalidad ya que no afectaron sustancialmente en las actividades programadas por el PDLC 2017-2021 a pesar de las convulsiones políticas que sufría el país producto de la inestabilidad del gobierno de turno.

El escenario político para el último trimestre del año 2020 da un giro significativo concibiendo incertidumbre por la inestabilidad que se suscitó a causa de la vacancia admitida por el Congreso de la República contra el mandatario Martín Vizcarra Cornejo y la toma de mando del hasta entonces presidente del Congreso Manuel Merino de Lama, cuyo gobierno fue fugaz por espacio de cinco días luego del cual presentó su pública renuncia debido a las protestas en su contra. En ese contexto el parlamento eligió por sucesión constitucional a Francisco Sagasti Hochhausler congresista para asumir la Presidencia de la República, en un gobierno de transición y emergencia complementada por el rebrote de la pandemia COVID-19.



III. EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS TERRITORIALES (OET)

En el presente apartado, de acuerdo a las coordinaciones realizadas con las unidades orgánicas, así como la información proporcionada por los diferentes órganos responsables de la medición de los indicadores determinados para los 07 objetivos estratégicos territoriales planteados en el Plan de Desarrollo Local Concertado, se realiza la medición del cumplimiento de los objetivos en relación a las metas propuestas para los años 2017 al 2020 de acuerdo a lo mostrado en el Cuadro N° 01 de Metas Programadas según indicador 2017-2021, lo cual permite dar cuenta de los logros y dificultades presentadas así como las estrategias a implementarse para el logro de los objetivos estratégicos territoriales propuestos, cabe precisar que, para el caso de los indicadores cuyo método de cálculo incluya la variable población local, para el año 2017 se está tomando la información que proporciona el Instituto Nacional de Estadística e Informática de acuerdo al Censo Nacional 2017, cuya cantidad indica 355,219 habitantes 1;

Para la evaluación del Plan de Desarrollo Local Concertado (PDLC) 2017-2021, la Gerencia de Planificación y Presupuesto utilizó la siguiente metodología:

- Capacitación y asesoramiento técnico a las unidades orgánicas de la municipalidad por cada variable estratégica.
- Se brindaron plantillas en Excel a los coordinadores designados con la finalidad de estandarizar la estadística de cada una de ellas y poder realizar un seguimiento y monitoreo de las acciones.
- Para un mayor control se anexan todos los ejes y acciones estratégicas, las cuales están alineadas al Plan Estratégico Institucional (PEI) y al Plan Operativo Institucional (POI) de la Municipalidad Distrital de San Juan de Miraflores.
- Las calificaciones que se otorgaron a cada uno de los objetivos y acciones estratégicas se hicieron de acuerdo con el nivel de avance de lo ejecutado frente a lo programado.

3.1. OBJETIVO ESTRATÉGICO N° 01

REDUCIR EL NIVEL DE PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD CIUDADANA

3.1.1. RESULTADOS:

Cuadro N° 04
Indicador: porcentaje de victimización

OE.01	Reducir el nivel de percepción de inseguridad ciudadana														
Nombre del Indicador	Línea de Base		Logros esperados							Valor obtenido					UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE
	Valor	Año	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2016	2017	2018	2019	2020		
Porcentaje de Victimización	82,10%	2013	82,10%	57,47%	49,26%	41,05%	32,84%	20,53%		39.50%	39.20%	21.70%	33.80%	Gerencia de Seguridad Ciudadana y Vial	



1.- Indicador: Porcentaje de victimización

Este indicador nos da el porcentaje de víctimas de la inseguridad ciudadana al año en el distrito, que tiene como línea de base el año 2013 con un 82.10% de logros, pero es importante mencionar que, para dar cuenta del cumplimiento del indicador del Objetivo Estratégico N° 01, el órgano responsable de la medición del indicador (Gerencia de Seguridad Ciudadana y Vial) precisa que se ha tomado en cuenta la Encuesta Nacional de Programas Presupuestales (ENAPRES) y del Instituto Nacional de Estadística e Informática; el cual se



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres (2018 – 2027)"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

realiza de manera anual desde el año 2010 en el área urbana y rural del país. Los datos presentados son levantados a partir del micro dato del INEI.

La Gerencia de Seguridad Ciudadana y Vial, indica que, de acuerdo a información proporcionada por la División Policial Sur (DIVPOL-SUR 2) para los años del 2017 al 2020, la capacidad de respuesta por parte de las comisarias respecto a las denuncias recibidas en los respectivos locales policiales es como sigue; para el año 2017 se registraron 1653 denuncias y se resolvieron 1646, estas Denuncias Resueltas, significan que ya terminó todo el proceso de investigación policial, determinaron los hechos y se procede a remitir los actuados al órgano competente o archivamiento del caso, para el año 2018 se registraron 2005 denuncias y se resolvieron 1999, para el año 2019 se registraron 2616 denuncias y se resolvieron 2615 y para el año 2020 se registraron 2135 denuncias y se resolvieron 2,065, esto con respecto a las denuncias registradas y resueltas por **Violencia Familiar**; con respecto a las denuncias por **Diversos Delitos** para el año 2017 se registraron 3,422 denuncias y se resolvieron 3,225, para el 2018 se registraron 4,578 denuncias y resueltas 4396, para el año 2,019 se registraron 4,732 denuncias y se resolvieron 4,553 y para el año 2020 se registraron 2,372 denuncias y se resolvieron 2235. Cabe mencionar que la base de datos de denuncias no considera el enfoque de género (diferenciación entre hombre y mujeres).

Por otra parte, según el informe de DIVPOL-SUR 2, con respecto a la conformación de juntas vecinales de seguridad, hacen mención que, en el marco del Manual de Organización de Juntas Vecinales de la Policía Nacional del Perú; una organización antes de ser juramentada como Junta Vecinal de Seguridad Ciudadana debe de contar con la capacitación y la sensibilización en temas de prevención de delitos y violencia, para que posterior a ello mediante Acto Resolutivo la comisaria de la jurisdicción valide la conformación de la Junta Vecinal; para el caso del distrito de San Juan de Miraflores, para los años del 2017 al 2020, se determinó que para el año 2017 se conformó 35 Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana los mismos que fueron ratificados para los años 2018 y 2019 y en el caso del 2020 se conformaron 38 juntas vecinales.

Con respecto al patrullaje integrado por sector el responsable del objetivo estratégico, hace mención que, para el periodo 2017 se realizaron 2,983 patrullajes en el distrito en cumplimiento del Plan de Seguridad Ciudadana del 2017, para el año 2018 se realizaron 1678 patrullajes, para el año 2019 se realizaron 2,032 patrullajes y para el 2020 se realizaron 866 patrullajes; cabe señalar que este último año no se cumplió con las metas programadas en patrullaje debido al estado de Emergencia Sanitaria por el COVID – 19.



3.1.2. Dificultades presentadas.

La Gerencia de Seguridad Ciudadana y Vial, determina que, la formulación del Objetivo Estratégico de prioridad N° 01, no permite realizar el eficiente seguimiento y evaluación del indicador, dado que el OED no guarda relación con el indicador y no es posible metodológicamente, medir un objetivo con un indicador que mide otro concepto; el termino victimización guarda el siguiente concepto: *"se considera víctima a las personas de 15 años a más de un área determinada, que hubiera sufrido al menos un hecho delictivo en un periodo de un año"*. El termino percepción cuenta como concepto *"es la sensación de la población de ser víctima de algún hecho o evento que pueda atentar contra su seguridad, integridad física (...) y conlleve al peligro, daño o riesgo"*¹.

¹ Instituto nacional de estadística e informática INEI 2017.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres (2018 – 2027)"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

3.1.3. Por otra parte, la línea base de la ficha técnica, se encuentra mal formulada, dado que la data no es coherente con los índices de victimización o percepción de inseguridad; referente a las acciones estratégicas, estas no cuentan con indicadores, lo cual dificulta conocer el avance o retroceso de dicha actividad en el tiempo de vigencia del Plan.

3.1.4. Recomendaciones propuestas.

De acuerdo con la evaluación realizada se alcanzó la meta propuesta para los años 2017, 2018, 2019 y 2020; la Gerencia de Seguridad Ciudadana recomienda reformular el método de cálculo dado que el actual no guarda relación entre el objetivo y el indicador el cual dificulta su medición adecuada y con ello la implementación de estrategias efectivas para la reducción del nivel de percepción de inseguridad ciudadana en el distrito

Finalmente, la Gerencia propone la elaboración e implementación de un plan de trabajo para contribuir al logro del objetivo estratégico con los delegados de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana y con la Policía Nacional del Perú, considerando como prioridad la instalación de alarmas comunitarias en los diferentes sectores y el fortalecimiento de capacidades a las Juntas Vecinales y personal operativo del Serenazgo.

3.2. OBJETIVO ESTRATÉGICO N° 02

AUMENTAR EL NIVEL DE CALIDAD AMBIENTAL EN EL DISTRITO

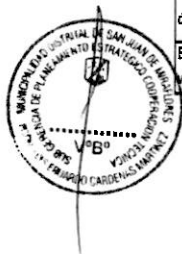
3.2.1. RESULTADOS:

Cuadro N° 05:

Indicador: porcentaje de las personas satisfechas con la calidad ambiental del distrito

Extensión de áreas verdes

OE.02	Aumentar el nivel de calidad ambiental en el distrito														
Nombre del Indicador	Línea de Base		Logros esperados							Valor obtenido					UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE
	Valor	Año	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2016	2017	2018	2019	2020		
Porcentaje de las personas satisfechas con la calidad ambiental del distrito	50%	2015	50%	60%	65%	70%	73%	75%		ND	ND	ND	ND	Gerencia de Gestión Ambiental	
Extensión de áreas verdes	15,4%	2015	20,3%	26,4%	37%	53,7%	55%	65%	-	19,5%	20,62%	10,75%	11,00%		



2.-Indicador: "Porcentaje de las personas satisfechas con la Calidad Ambiental del Distrito"

Este indicador mide el porcentaje de satisfacción de la calidad ambiental del distrito, no se puede evaluar toda vez que no se cuenta con la información necesaria porque no se ha efectuado la actividad que pueda reflejar la dimensión de este indicador por lo que se ha consignado como un valor No Determinado.

3.-Indicador: Extensión de Áreas Verdes

Este Indicador mide el m² de Áreas Verdes por habitantes tratando de llegar al límite permitido de 8 m² por habitante, la misma que debe ser ascendente y muestra en su línea base un valor de 15.4% considerando que los años 2017 y 2018 representan el 19.5% y 20.62% respectivamente se nota un incremento sostenido, pero que sin embargo el año 2019 baja hasta el nivel de 10.75% y el año 2020 sufre un pequeño incremento con respecto al año anterior que de toda



**"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres (2018 – 2027)"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"**

de línea base, se desprende que no se acerca al límite permitido de M^2 de área verde por habitante toda vez que el año 2017 se contaba con $1.56 m^2$ de áreas verdes por habitante, el 2018 de $1.65 m^2$ de áreas verdes por habitante, el 2019 con $0.86 m^2$ de áreas verdes por habitante y el 2020 con $0.88 m^2$ de áreas verdes por habitante.

3.2.2. Dificultades presentadas

La Gerencia de Gestión Ambiental para cumplir con el Objetivo Estratégico correspondiente debió cumplir con los Indicadores establecidos como son el Porcentaje de las personas satisfechas con la calidad ambiental del distrito y la Extensión de áreas verdes, teniendo como dificultad en el primer indicador no cumplir con los valores de los logros señalados representando como un valor no determinado (ND) debido a que no se ha efectuado ninguna actividad que cumpla con el objetivo establecido como actividad las encuestas para medir el grado de satisfacción de los vecinos respecto a los servicios prestados por la Municipalidad en los años señalados como referencia.

En el indicador Extensión de Áreas Verdes los valores obtenidos de los logros de los años 2017 y 2018 mejoran respecto a la línea base de acuerdo a la información presentada en el Sistema Nacional de Información Ambiental (SINIA), elaborado por el Ministerio del Ambiente; mientras que en los años 2019 y 2020 disminuyen los valores obtenidos respecto a la línea base como consecuencia de la escases del agua para el riego y la falta de unidades operativas de camiones cisternas según informe de la Subgerencia de Ornato y Áreas Verdes.

3.2.3. Recomendaciones propuestas

Con respecto al primer Indicador ésta Gerencia recomienda proponer una encuesta que permita medir el porcentaje de personas satisfechas con la calidad Ambiental del Distrito. Además, se viene trabajando en mejorar la calidad de vida de toda la comunidad en base a una cultura de compromiso ambiental mediante la disposición correcta de los residuos sólidos, motivada por la misma con fecha 07 de octubre del 2020 se aprueba el Plan anual de Valorización de Residuos Sólidos Municipales 2020 con Res. Alc. N° 262-2020/MDSJM, que incluye el Programa de Segregación en la Fuente y Recolección de Residuos Sólidos Domiciliarios, igualmente la Gerencia recomienda impulsar el proceso de declarar de interés Distrital la intangibilidad, inalienabilidad e imprescriptibilidad, así como la conservación y Protección Patrimonial, Cultural y paisajista al Ecosistema Frágil denominado "Lomas de Pamplona" en el sector correspondiente al distrito y todo lo que implica para mejorar el nivel de calidad ambiental y que mediante el Plan de Evaluación y Fiscalización ambiental (PLANEFA) aprobado por Res. Alc. N° 0123-2020/MDSJM con fecha 29 de marzo del 2019 se recomienda continuar con las acciones de fiscalización ambiental en materia de Ruidos y Residuos.

Para el indicador Extensión de Áreas Verdes, la Gerencia resalta que el valor obtenido en el año 2020, respecto a los metros cuadrados de áreas verdes por habitante en el distrito, se encuentra 89 puntos porcentuales por debajo del límite permitido por lo que se recomienda continuar con las gestiones de recuperación de las áreas verdes mediante el sembrado de especies del tipo xerofito y la preparación del terreno con sustrato de tierra agrícola y abono natural.





3.3. OBJETIVO ESTRATÉGICO N° 03

AUMENTAR EL NIVEL DE DESARROLLO URBANO E INFRAESTRUCTURA

3.3.1. RESULTADOS

Cuadro N° 06

Indicador: porcentaje de ejecución de proyectos de inversión al cierre del año fiscal

OE.03 Aumentar el nivel de desarrollo urbano e infraestructura														
Nombre del Indicador	Línea de Base		Logros esperados						Valor obtenido					UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE
	Valor	Año	2015	2017	2018	2019	2020	2021	2015	2017	2018	2019	2020	
Porcentaje de ejecución de proyectos de inversión al cierre del año fiscal	0%	2015	10%	20%	30%	40%	45%	50%	-	56.4%	45.9%	28.4%	50.9%	Gerencia de Desarrollo Urbano

4.- Indicador: Porcentaje de ejecución de proyectos de inversión al cierre del año fiscal

Este indicador mide el porcentaje de ejecución de los proyectos de inversión por cada año, el mismo que contribuye a reducir la brecha de infraestructura en el distrito y el sentido es ascendente, muestra en su línea de base 0% y una meta de 50%, de acuerdo a lo señalado por el área responsable (Gerencia de Desarrollo Urbano), precisa que de acuerdo a la Consulta Amigable –MEF, aplicativo mediante el cual se puede visualizar el avance porcentual de gasto de inversión pública en proyectos, señala que en el año 2015 la Municipalidad Distrital de San Juan de Miraflores alcanzó un avance de 44.9%, porcentaje que no concuerda con lo señalado como en línea base del PDLC.²

3.3.2. Dificultades presentadas

La formulación de la línea base para el indicador "Porcentaje de ejecución de proyectos de inversión al cierre del año fiscal", unidad de medida para el cumplimiento del Objetivo Estratégico Distrital N° 03, es incompatible con lo que se plasma en el aplicativo informático del MEF (consulta amigable), sobre el seguimiento de los proyectos de inversión para cada año; es decir al momento de la formulación del Plan de Desarrollo Local Concertado, la fuente de donde se toma la referencia no era ni es la más adecuada para poder medir el objetivo estratégico.

Recomendaciones propuestas

Si bien es cierto el reporte del órgano responsable, muestra que el indicador de acuerdo con la fuente utilizada para medir el objetivo cumplió con las metas programadas para los años 2017-2020 además recomienda que, para la formulación del nuevo Plan de Desarrollo Local Concertado haga uso de fuentes de información más relevantes y verificables, como también la formulación de un indicador que nos permita hacer el seguimiento, la implementación y la evaluación del objetivo.

Además, se recomienda en relación con la mejora de ejecución de los proyectos de inversión pública cumplir con la programación de los proyectos, realizando el



² Seguimiento de la Ejecución Presupuestal (Consulta Amigable – MEF).



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres (2018 – 2027)"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

seguimiento permanente y la implementación de la sistematización de los procesos de inversión.

3.4. OBJETIVO ESTRATÉGICO N° 04

MEJORAR LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

3.4.1. RESULTADOS:

Cuadro N° 07

Indicador: porcentaje de viviendas en riesgo

OE.04	Mejorar la gestión del riesgo de desastres													
Nombre del Indicador	Línea de Base		Logros esperados						Valor obtenido					UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE
	Valor	Año	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2016	2017	2018	2019	2020	
Porcentaje de viviendas en riesgo	14%	2015	14%	18%	25%	38%	41%	69%		ND	ND	ND	31.97%	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres

5.- Indicador: Porcentaje de viviendas en riesgo

Este indicador mide el porcentaje anual de viviendas en riesgo entre el total de viviendas del distrito, mientras más porcentajes de viviendas detectadas podremos mejorar la gestión de riesgo de desastres, el indicador es de sentido ascendente que tiene como línea de base 14% y los valores obtenidos en los años 2017 al 2019 no existe información señalándose como No Determinado debido a que no se ha efectuado los estudios correspondientes por ser muy costosos, para el año 2020 el valor obtenido es de 31.97 que no cumple con los objetivos del indicador que exige el 41%.

El área responsable de la medición del indicador (Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres), indica que la medición se realizó en base al Diagnostico Distrital de Riesgo Sísmico de San Juan de Miraflores 2020, el cual toma como principal antecedente el estudio de Riesgo del Distrito, así como información desarrollada por el Centro Peruano Japonés de Investigaciones Sísmicas y Mitigación de Desastres (CISMID) y la Municipalidad Distrital de San Juan de Miraflores, el cual realizó el mapa de riesgo ante sismos y peligros asociados con caídas de rocas y movimientos en masa del distrito, lo cual nos permite conocer la ubicación de los diferentes niveles de riesgo, en base a los mapas de peligro y vulnerabilidad, así como las características de las zonas.³

La unidad orgánica responsable del cumplimiento del indicador para el cumplimiento del objetivo estratégico distrital N° 04, indica que de acuerdo a la Consulta Amigable del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), en base al programa presupuestal PP0068 Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres; con respecto a programar recursos necesarios para la prevención del riesgo y desastres, para los años del 2017 hasta el 2020, se observa que hubo un incremento en el techo presupuestal para el año 2020 respecto a los años anteriores, el cual permitió realizar acciones para la prevención del riesgo y desastres en el distrito.

Por otra parte, en relación a mejorar la respuesta frente a las viviendas expuestas al peligro en caso de desastre a través de un plan de gestión de riesgo, desastre y vulnerabilidad, se puede afirmar que para el periodo de vigencia del PDLC entre los años 2016 al 2020 se formularon en el 2016 el plan de prevención y reducción de riesgo de desastres – PPRRD, para el año 2017 y 2018 no se

³ Estudio Diagnostico Distrital de Riesgo Sísmico – 2020 para el Distrito de San Juan de Miraflores (PREDES – USAID y MDSJM)



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres (2018 – 2027)"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

formularon planes en el año 2019 se formuló el Plan de Preparación ante Emergencias 2019-2023 (inconcluso) y para el año 2020 se formuló el Plan de Operaciones de Emergencia 2020-2021, Plan de contingencia ante lluvias intensas 2020-2021 y Plan de educación comunitaria SJM 2020 (inconcluso).

En ese sentido, con respecto a sensibilizar a la ciudadanía ante riesgos de desastres, la unidad orgánica para el periodo 2017 – 2020, se realizaron capacitaciones en defensa civil "primeros auxilios, lucha contra incendios, evacuación y ubicación de zonas seguras", para el año 2019 se realizaron 10 capacitaciones y para el año 2020 se realizaron 12 capacitaciones.

Por consiguiente, con referencia a la evaluación de edificaciones en base al estudio de suelo e inspecciones técnicas de seguridad (ITSE), para el año 2019 se realizó 37 inspecciones técnicas de seguridad y para el año 2020 se realizaron 1105 inspecciones.

3.4.2. Dificultades presentadas

Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres como responsable del indicador indica que entre las dificultades que se presentó al momento de hacer la evaluación del indicador al cumplimiento del objetivo estratégico distrital N° 04, ésta la falta de base de datos de la unidad orgánica para los años 2017 y 2018, lo cual dificulta la obtención de la información sobre la sensibilización a la población del distrito

3.4.3. Recomendaciones propuestas

El indicador del objetivo estratégico de prioridad N° 04, debe de ser modificado y hacer referencia al nivel de riesgo, debido a que se presenta en cuatro (4) niveles (Riesgo bajo, Medio, alto y muy alto), asimismo, el sentido del indicador debe de ser ascendente, se deberá hacer referencia al aumento de las viviendas del riesgo bajo y muy bajo, debido a las acciones en el marco de la gestión de riesgos de desastres aumentaría la cantidad de zonas menos vulnerables y aumentaría el porcentaje por cada año.

3.5. OBJETIVO ESTRATÉGICO N° 05

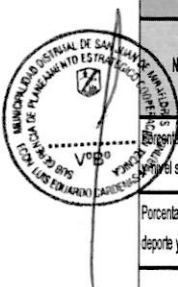
PROMOVER EL DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL

3.5.1. RESULTADOS:

Cuadro N° 08

Indicador de desigualdad de género y nivel socioeconómico – porcentaje de población que realiza deporte y/o actividades recreativas – Porcentaje de inversión de Cultura

OE.05	Promover el desarrollo humano y social													
Nombre del Indicador	Línea de Base		Logros esperados						Valor obtenido					UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE
	Valor	Año	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2016	2017	2018	2019	2020	
Índice de desigualdad de género en el socioeconómico	67,6%	2007	54,20%	47,40%	40,70%	33,90%	27,10%	16,90%		16,10%	15,3%	16,9%	21,4%	Gerencia de la Mujer y Desarrollo Social
Porcentaje de población que realiza deporte y/o actividades recreativas	4,5%	2015	5%	6%	9%	13%	21%	36%		27,8%	20,6%	32,4%	ND	
Porcentaje de inversión de cultura	0%	2015	10%	20%	30%	40%	45%	50%		36,5%	23,5%	33,2%	9,5%	





6.- Indicador: Porcentaje de desigualdad de género a nivel socioeconómico

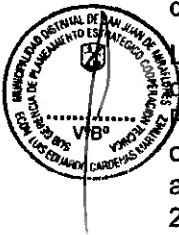
Este indicador nos dará la cantidad de hombres y mujeres con trabajo, el resultado será el índice de desigualdad de género en el distrito cuyo sentido del indicador es Descendente. El año 2017 se tiene como meta 47.40% y el valor obtenido es de 16.10% lo cual significaría que se ha cumplido con la meta, pero sin embargo la línea base hace referencia con 10 años de anticipación que hace posible que altere los valores obtenidos como parte de intervención en las actividades del indicador, el año 2018 sufre una ligera mejoría y los años 2019 y 2020 se incrementa la brecha de desigualdad de género reflejada en el acceso a un trabajo resultando 16.90% y 21.40% respectivamente.

El comportamiento de este indicador es reflejo de la desigualdad de género obteniendo en el 2017 un porcentaje de 16.1% por las asimetrías en el aspecto laboral entre hombres y mujeres que genera la brecha de participación, si bien es cierto en el año 2018 se puede resaltar un cambio en el mercado laboral debido al incremento de participación de las mujeres ocasionado por varios factores, como son la incorporación de innovación tecnológica en los lugares de trabajo, composición sectorial como surgimiento de nuevos servicios sociales (cuidado de niños) y la preparación educativa para el empleo para las mujeres.

En el periodo 2019 se obtuvo el 16.90% de desigualdad de género y nivel socioeconómico, se considera el cambio con respecto al año anterior debido al ingreso masivo de la población venezolana, según información el distrito alberga a 5.2% de migrantes extranjeros de toda Lima Metropolitana siendo el sexto distrito con mayor afluencia extranjera, los factores políticos y económicos también tuvieron parte en el resultado del presente indicador. El 2020 la pandemia generó cambios drásticos en el ámbito laboral incrementándose a 21.40% la brecha, el distrito experimento la mayor pérdida de empleo femenino respecto al género masculino.

7.- Indicador: Porcentaje de población que realiza deporte y/o actividades recreativas

El presente indicador nos ayudará de descifrar el porcentaje de personas beneficiarias con el deporte a nivel de toda la población del distrito y el sentido de la misma es Ascendente con una frecuencia de evaluación anual, de acuerdo a la línea de base de 4.5% en el año 2015 y la programación de los logros esperados se ha cumplido las metas como puede expresarse el año 2017 el valor obtenido es de 27.80% muy por encima de lo programado que es de 6%, sufriendo un descenso para el año 2018 con el 20.60%, para el año 2019 se obtiene un 32.40% con una diferencia abismal de 19.40% respecto a lo programado y por último para el año 2020 no se ha efectuado actividades deportivas por lo que información es no determinada.



La Gerencia de la Mujer y Desarrollo Social recaba información de las entidades que brindan actividades deportivas en el distrito como son el IPD (Instituto Peruano del Deporte) San Juan de Miraflores, UGEL N° 01 y Parroquias. Se ha obtenido información del año 2017 hasta el año 2019 de acuerdo al cuadro anterior de referencia, el año 2020 el Estado publica el Decreto Supremo N° 008-2020-SA, Decreto Supremo que declara en Emergencia Sanitaria a nivel nacional por el plazo de noventa (90) días calendario y dicta medidas de prevención y control del COVID-19, en el que se prohíbe toda actividad social, cultural y deportiva y ésta se prolonga hasta parte de los primeros meses del año 2021.



8.- Indicador: Porcentaje de inversión de cultura

3.5.2. Este indicador mide el porcentaje de inversión en la cultura para el distrito de una frecuencia de evaluación anual con un sentido de Ascendente / Descendente, de acuerdo a la programación de este indicador se establece en la ficha técnica que el año base es 2015 con un valor de 0%, para el año 2017 se obtiene un valor de 36.5% superando al porcentaje programado de 20%, para el año 2018 se nota un descenso sustancial que representa incluso menor a lo programado en 6.5%, el año 2019 se incrementa llegando al 33.20% pero no cumple con la meta de 40% ya para el año 2020 desciende abismalmente en la inversión de cultura llegando al 9.5% muy debajo a los años anteriores y de su meta anual en el marco del Decreto Supremo N° 008-2020-SA, Decreto Supremo que declara en Emergencia Sanitaria a nivel nacional por el plazo de noventa (90) días calendario y dicta medidas de prevención y control del COVID-19, en el que se prohíbe toda actividad social, cultural y deportiva mientras dure la crisis sanitaria.

3.5.3. Dificultades presentadas

En el Indicador Porcentaje de desigualdad de género y nivel socioeconómico en la ficha técnica se ha determinado la línea base el año 2007 con una diferencia de 10 años que hacen posible la alteración de la evaluación de los resultados a pesar de ello los valores obtenidos están en el mismo rango en incluso incrementándose el año 2020 el porcentaje por las consecuencias sociales

En el Indicador Porcentaje de población que realiza deporte y/o actividades recreativas los logros esperados no reflejan los valores obtenidos y ésta altera la evaluación real porque vemos que los valores obtenidos son extremadamente superiores a lo programado.

El Indicador porcentaje de inversión de cultura presenta en su concepción de línea de base con porcentaje de 0% en el año 2015 y su programación de metas lo plantean como un constante crecimiento, pero los valores obtenidos superan grandemente en el primer año 2017 que asciende a 36.5%, como se observa estas metas distorsionan la real medición y evaluación de este indicador.

3.5.4. Recomendaciones propuestas



En general los indicadores presentan deficiencias en su planteamiento por lo que se recomienda mejorar el análisis y recolección de datos empezando el sinceramiento de la línea de base que permita estructurar una mejor evaluación revisando y ajustando las metas reales que permitan cumplirlas de acuerdo además a lo presupuestado.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres (2018 – 2027)"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

3.6. OBJETIVO ESTRATÉGICO N° 06

INCREMENTAR LA FORMALIZACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS

3.6.1. RESULTADOS:

Cuadro N° 09:

Indicador porcentaje de pequeñas y medianas empresas formalizadas

OE06 Incrementar la formalización de actividades económicas															
Nombre del Indicador	Línea de Base		Logros esperados							Valor obtenido					UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE
	Valor	Año	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2016	2017	2018	2019	2020		
Porcentaje de pequeñas y medianas empresas formalizadas	25%	2015	25%	30%	30,80%	32,10%	44,40%	50,61%		150.96%	131.13%	147.41%	62.48%	Gerencia de Desarrollo Económico	

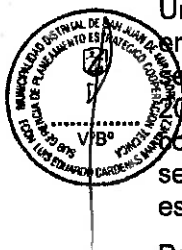
9.- Indicador: Porcentaje de pequeñas y medianas empresas formalizadas

El presente indicador mide el porcentaje de las pequeñas y medianas empresas formales como también el aumento de las capacitaciones de desarrollo empresarial inclusivo con una frecuencia de evaluación anual con sentido ascendente, tiene como línea de base el año 2015 con un 25% de logros cuya meta para el año 2021 es de 50.61%, que sin embargo el año 2020 el valor obtenido es de 62% por encima de lo proyectado a pesar de que haya disminuido con referencia a los años 2017 al 2019, este indicador resalta con respecto a los demás indicadores por el nivel de cumplimiento en todos los años evaluados según mostrado en el cuadro N° 02: Metas Ejecutadas según indicador 2017-2021.

Cabe mencionar que, para dar cuenta del cumplimiento del indicador correspondiente del objetivo estratégico de prioridad N° 06, la unidad orgánica responsable de la medición del indicador (Gerencia de Desarrollo Económico), precisa que la fuente de información utilizada para el reporte del indicador fue el informe de la Subgerencia de Comercialización y Promoción Empresarial, como la base de datos del Instituto Nacional de Estadística e Informática.⁴

La Gerencia de Desarrollo Económico, indica que, de acuerdo a información proporcionada por la Subgerencia de Comercialización y Promoción Empresarial, donde según el acervo documentario físico y digital como también de los Planes Operativos aprobados para los años del 2017 hasta el año 2020, el número de licencias de funcionamiento emitidos para el año 2017 es de 1872 licencias de los cuales 1,404 son los emitidos para las PYMES con el Registro Único de Contribuyentes (RUC) de característica 10, para el año 2018 se emitieron 1886 licencias de los cuales 1369 son con RUC 10, para el año 2019 se emitieron 1795 licencias de los cuales 1371 son de RUC 10 y para el año 2020 se emitieron 830 licencias de los cuales 643 son de RUC 10, por consiguiente las licencias emitidas con las características RUC 10, son los que se utilizarán para hacer el cálculo de cumplimiento del indicador para el objetivo estratégico N° 06.

Por otra parte, con respecto a las capacitaciones en promoción del desarrollo empresarial, se brindaron siempre orientadas en la formalización de las pequeñas y medianas empresas, siendo el alcance de estas capacitaciones, desde la constitución del negocio hasta la orientación y posibles capacitaciones



⁴ Informe Técnico "Demografía Empresarial en el Perú" del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) 2017 – 2021.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres (2018 – 2027)"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

en temas de regímenes tributarios, signos distintivos, licencias de funcionamiento, autorizaciones sectoriales entre otros.⁵

3.6.2. DIFICULTADES PRESENTADAS:

La Gerencia de Desarrollo Económico, determina que la formulación del Objetivo Estratégico distrital de prioridad N° 06, (formalización de actividades económicas), es muy amplio, toda vez que el tema de formalización presenta diversas dimensiones, como puede ser el registro y concesión de licencias por parte de las autoridades nacionales, provinciales y distritales, el acceso a la seguridad social para el propietario de la empresa y sus empleados y el cumplimiento del ordenamiento jurídico vigente, entre otras cosas en materia de impuestos, cotizaciones a la seguridad social y legislación laboral. Es por ello por lo que, la formalización empresarial es parte de un enfoque multidimensional desde la constitución legal de una empresa y/o negocio, pasando por las licencias de funcionamiento municipal, registro del régimen tributario hasta el registro del signo distinto o marca del negocio.

3.6.3. RECOMENDACIONES PROPUESTAS:

La Gerencia de Desarrollo Económico como responsable del indicador, determina que si bien según el cálculo del cumplimiento del indicador se ha logrado cumplir con los logros esperados para los años 2017 al 2020, esta unidad orgánica recomienda, que para la formulación del nuevo PDLC, el objetivo e indicador relacionado al órgano en mención, se formule de manera más precisa y específica, que facilite su seguimiento y que cuente con una línea base adecuadamente sustentada y con datos cuantitativos y cualitativos medibles, que permita su implementación y evaluación.

3.7. OBJETIVO ESTRATÉGICO N° 07

MEJORAR LA GOBERNABILIDAD

3.7.1. RESULTADOS:

Cuadro N° 10: Indicador número de rendición de cuentas

OE.07	Mejorar la Gobernabilidad														
Nombre del Indicador	Línea de Base		Logros esperados							Valor obtenido					UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE
	Valor	Año	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2016	2017	2018	2019	2020		
Numero de rendición de cuentas	10	2015	12	14	16	17	18	20	ND	ND	ND	ND	ND	Gerencia de Administración y Finanzas	

10.- Indicador: "Número de Rendición de Cuentas"



Este indicador mide el aumento de la cantidad de talleres por año de la rendición de cuentas de parte de la Institución hacia la comunidad es de frecuencia de evaluación anual con un sentido ascendente que tiene como línea base el año 2015 con 10 rendiciones de cuentas, para los años 2017, 2018, 2019 y 2020 los logros programados son 14, 16, 17 y 18 respectivamente, el número de rendición de cuenta establecido en la ficha técnica éste indicador está relacionado a los talleres y audiencia realizados en el marco del Presupuesto Participativo para cumplir con el objetivo estratégico de mejorar la gobernabilidad a su vez se determinó que el órgano responsable de la medición es la Gerencia de Tecnologías de la Información y Estadística. Cabe resaltar que el cumplimiento

⁵ Memorandum N° 363-2021-GDE- MDSJM, Gerencia de Desarrollo Económico



**"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres (2018 – 2027)"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"**

de meta de este indicador no ha sido posible evaluar por la limitación en recabar información en comparación a los demás indicadores según se muestra en el cuadro N° 02: Metas Ejecutadas según indicador 2017-2021

3.7.2. DIFICULTADES PRESENTADAS

De acuerdo al Memorándum N° 855-2021-GAF/MDSJM la Gerencia de Administración y Finanzas hace de conocimiento que la Ordenanza 334/MDSJM que "Aprueba el Plan de Desarrollo Local Concertado de la Municipalidad de San Juan de Miraflores PDC 2017-2021", informa que el órgano responsable de la medición del presente indicador debería hacerlo la Gerencia de Tecnología de la Información y Estadística, siendo ahora ésta un Órgano según ROF una Sub Gerencia que depende jerárquicamente de la Gerencia de Administración y Finanzas por tal motivo realizan la búsqueda exhaustiva en el área de referencia sin éxito alguno toda vez que no está dentro de sus funciones detallado en el Reglamento de organización y funciones de la Municipalidad por lo que los datos no son determinantes.

3.7.3. RECOMENDACIONES PROPUESTAS

Después de observar las dificultades de recabar información respecto a los logros obtenidos de acuerdo con las metas programadas y la designación al órgano responsable de la medición del indicador se recomienda revisar, ajustar las metas, indicadores y la correcta designación del órgano responsable de la medición, formulación e implementación considerando las funciones que le corresponda de acuerdo con el ROF vigente.

IV. MEDIDAS PARA MEJORAR LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS TERRITORIALES (OET)

Las medidas para propiciar la mejora de los Objetivos Estratégicos desde una óptica territorial debemos tener claro nuestro conocimiento en el ámbito de gobierno local y todo esfuerzo deberán estar orientadas a contribuir con la Visión del Perú al 2050, de esta manera la Municipalidad de San Juan de Miraflores, propone resaltar los aspectos relevantes de la visión país, a partir de ello priorizar acciones para el desarrollo distrital y la mejora de los servicios para el ciudadano.

➤ **Las personas alcanzan su potencial en igualdad de oportunidades y sin discriminación para gozar de una vida plena**

Propiciar la reducción de la discriminación, fortaleciendo la protección de los derechos de la niñez, mujeres, adultos mayores y personas con discapacidad a través de la DEMUNA y los programas sociales, reafirmando la igualdad y promoviendo el desarrollo artístico, deportivo y educativo.

Brindar el cuidado y la atención al ciudadano en salud humana preventiva, fomentando estilos de vida saludables. Impulsar el desarrollo integral de las personas a través de la unión familiar, la interiorización de los valores, fortaleciendo sus habilidades a través de talleres formativos para niños, adolescentes, mujeres y adultos mayores. Desarrollo de espacios públicos seguros como lugares de encuentro para actividades culturales, deportivas, de ocio y recreación.

➤ **Gestión sostenible de la naturaleza y medidas frente al cambio climático**

Gestionar el territorio local, aprovechando de manera eficiente y sostenible los recursos naturales, fomentando la educación ambiental y la participación responsable del sector privado y la sociedad civil, promoviendo el diálogo, la participación ciudadana en materia ambiental. Promover entre la población el desarrollo de su capacidad de resiliencia y reducción de la vulnerabilidad frente al riesgo de desastres, propiciando una cultura de prevención para la gestión del riesgo de desastres.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres (2018 – 2027)"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

➤ **Desarrollo sostenible con empleo digno y en armonía con la naturaleza**

Fomentar el desarrollo económico local sostenible, promoviendo la innovación tecnológica y la simplificación administrativa eficaz y continua. Propiciar un marco para la inversión privada en el distrito, estableciendo un planeamiento estratégico concertado y políticas de desarrollo local.

➤ **Sociedad democrática, pacífica, respetuosa de los derechos humanos y libres del temor y de la violencia**

El respeto a la Constitución y las leyes, fortaleciendo el diálogo y la concertación entre los niveles de gobierno y la sociedad civil, manteniendo la unidad, tolerancia y solidaridad. Propiciando la identificación con nuestra identidad nacional, nuestra cultura y patrimonio. Fortaleciendo la seguridad ciudadana desde las facultades que como gobierno local se posee, promoviendo la convivencia pacífica, la prevención y disuasión para la reducción del delito, la violencia y la corrupción.

➤ **Estado moderno, eficiente, transparente y descentralizado que garantice una sociedad justa e inclusiva, sin corrupción y sin dejar a nadie atrás**

Una gestión municipal basada en la ética, la vocación de servicio al ciudadano, impulsando la política de la entidad eficiente y la planificación alineada a los niveles de gobierno, modernizando la gestión institucional con el uso de las tecnologías de la información y comunicación, para brindar información con transparencia y oportunidad al vecino. Brindando servicios públicos de calidad, fortaleciendo la participación ciudadana a través del Plan de Desarrollo Local Concertado y el Presupuesto Participativo. Proponiendo el ordenamiento de la gestión territorial de manera planificada, estratégica, integrada y sostenible. Rindiendo cuentas de la gestión a fin de alcanzar un nivel satisfactorio de confianza ciudadana, en un marco de transparencia y de lucha contra la corrupción.

V. CONCLUSIONES

En el marco de la aplicación del ciclo del planeamiento estratégico para la mejora continua es necesario considerar el fortalecimiento del instrumento basados en la realidad del distrito y para ello concluimos analizan por líneas de los objetivos estratégicos diseñados en el PDLC 2017-2021.

➤ **Reducir el nivel de percepción de inseguridad ciudadana**

En lo que se refiere a la percepción de inseguridad en el distrito está representada por el Indicador del porcentaje de victimización en los primeros tres años cumplió con las metas programadas, con la salvedad del año 2020 que no ha cumplido con la meta pese a tener una línea de base muy alta a pesar del aislamiento social obligatorio y la presencia de las fuerzas armadas y policiales en el Distrito.

➤ **Aumentar el nivel de calidad ambiental**

Este Objetivo Estratégico contiene dos Indicadores, el primero es el porcentaje de las personas satisfechas con la calidad de vida dicha información es No Determinada por que no se ha cumplido con elaborar el instrumento de medición establecida en la ficha técnica. Con respecto al segundo indicador definido como el porcentaje de extensión de áreas verde se observa que no ha cumplido con las metas programadas con diferencias que oscilan desde 6.90% hasta el 44% incrementándose cada año, como consecuencia de no prestar el servicio de mantenimiento de los parques.

➤ **Mejorar el desarrollo urbano e infraestructura**

El análisis de cumplimiento de este objetivo estratégico logramos a través del indicador porcentaje de ejecución de proyectos de inversión al cierre del año fiscal, observando que





**"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres (2018 – 2027)"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"**

los años 2017, 2018 y 2019 cumplieron con las metas programadas a excepción del año 2019 con una diferencia de 11.6% a pesar de que la línea base se inicia con una meta de 0%.

➤ **Mejorar la gestión del riesgo de desastres**

El porcentaje de viviendas en riesgo de vulnerabilidad es el indicador que permite medir este objetivo estratégico planteado en la ficha técnica del PDLC 2017-2021, como se observa no se implementó la herramienta de medición de este indicador, logrando hacerlo en el año 2020 con un resultado del 31.9% debajo de lo programado con una diferencia del 9.03%, a razón de que los estudios de intervención de identificar las viviendas en riesgo son muy costosos.

➤ **Promover el desarrollo humano y social**

Desarrollar este objetivo estratégico implica medir tres Indicadores como el porcentaje de desigualdad de género y nivel socioeconómico; el porcentaje de población que realiza deporte y/o actividades recreativas y el porcentaje de inversión en cultura, cumpliendo con las metas programadas a excepción del año 2020 que fueron afectados los dos últimos indicadores como consecuencia de la aparición de la pandemia COVID-2019, a pesar que no se planteó con real información y en correcto sinceramiento de la línea de base.

➤ **Incrementar la formalización de las actividades económicas**

Este Objetivo estratégico, ha cumplido con las metas de acuerdo con lo planteado en el PDLC-2017-2021, señalado como indicador el porcentaje de pequeñas y medianas empresas formalizadas, podemos percibir que no se ha sincerado la línea base y por tanto las metas programadas no tuvieron contrastación real y trajeron como consecuencia un resultado muy por encima de lo planificado llegando a una diferencia de hasta 120.96%, final que distorsiona el resultado de la evaluación.

➤ **Mejorar la gobernabilidad**

El número de rendición de cuentas es el indicador establecido para cumplir con el Objetivo Estratégico que según ficha técnica del 10° indicador del PDLC 2017-2021, estableció que el Órgano responsable de la medición es la Gerencia de Tecnología de la Información y Estadística, actualmente la Subgerencia de Tecnologías de la Información y Soporte Informático acorde a las funcionales establecidas en el ROF vigente⁶, no cuenta con esta información, por lo que no tienen que informar y nos dan un respuesta de carácter no determinada, por tanto no podemos evaluar los resultados de la meta programada.

VI. RECOMENDACIONES

El análisis del cumplimiento de las metas se llevó a cabo a partir de los indicadores trazados, luego de la evaluación del Plan de Desarrollo Local Concertado 2017-2021 del Distrito de San Juan de Miraflores se recomienda lo siguiente:

1. Generar el mejor planteamiento de la Matriz de Objetivos, línea de base, Indicadores y metas que permitan efectuar un adecuado seguimiento y evaluación del PDLC, Además, se debe construir acciones estratégicas con sus respectivos indicadores y metas para la mejora del planteamiento del escenario apuesta y la caracterización del territorio.



Muy importante a la hora de la formulación del Plan de Desarrollo Local Concertado la designación del órgano responsable de la medición de los indicadores, éstas deberán considerarse de acuerdo con las responsabilidades funcionales, para que se realice el seguimiento correcto y sus resultados sean los más cercanos a la realidad.

⁶ Ordenanza N° 417-2019-MDSJM



**SAN JUAN DE
MIRAFLORES
MUNICIPALIDAD**

GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
SUBGERENCIA DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO Y
COOPERACIÓN TÉCNICA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres (2018 – 2027)"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

3. Considerar el correcto alineamiento del PDLC a los lineamientos al año 2030 que modificará la temporalidad de esta y todo esfuerzo deberán estar orientadas a contribuir con la Visión del Perú al 2050,
4. Reformular el próximo PDLC, considerando las observaciones y recomendaciones arriba señalados por el mismo, este documento de planificación permita guiar las políticas públicas y optimizar las inversiones que respondan al cierre de brechas sociales, además deberán estar articulados a los diferentes lineamientos del gobierno Provincial y Nacional, así como su articulación interna con el Plan Estratégico Institucional y el Plan Operativo Institucional Municipal.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres (2018 – 2027)"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

VII. ANEXOS

1.-CUADRO DE SENTIDO DE LOS INDICADORES Y LA LÍNEA DE BASE DEL PDLC 2017-2021

Objetivos Estratégicos		Indicador		Sentido del Indicador	Línea de Base	
Código	Enunciado	Nº	Definición del Indicador		Valor	Año
OET.01	Reducir el nivel de percepción de inseguridad ciudadana	1	Porcentaje de victimización	Descendente	82.10%	2013
OET.02	Aumentar el nivel de calidad ambiental	2	Porcentaje de las personas satisfechas con la calidad ambiental	Ascendente	50.00%	2015
		3	Porcentaje de extensión de áreas verdes	Ascendente	15.40%	2015
OET.03	Mejorar el desarrollo urbano e infraestructura	4	Porcentaje de ejecución de proyectos de inversión al cierre del año fiscal	Ascendente	0.00%	2015
OET.04	Mejorar la gestión del riesgo de desastres	5	Porcentaje de viviendas en riesgo de vulnerabilidad	Ascendente	14.00%	2015
OET.05	Promover el desarrollo humano y social	6	Porcentaje de desigualdad de género a nivel socioeconómico	Descendente	67.80%	2007
		7	Porcentaje de población que realiza deporte y/o actividades recreativas	Ascendente	4.50%	2015
		8	Porcentaje de inversión en cultura	Ascendente / Descendente	0.00%	2015
OET.06	Incrementar la formalización de las actividades económicas	9	Porcentaje de pequeñas y medianas empresas formalizadas	Ascendente	25.00%	2015
OET.07	Mejorar la gobernabilidad	10	Número de rendición de cuentas	Ascendente	10	2015

2.- CUADRO DE RECOMENDACIONES SEGÚN INDICADOR

Objetivos Estratégicos		Indicador		Recomendaciones
Código	Enunciado	Nº	Definición del Indicador	
OET.01	Reducir el nivel de percepción de inseguridad ciudadana	1	Porcentaje de victimización	Revisar indicador para mejorar la medición
OET.02	Aumentar el nivel de calidad ambiental	2	Porcentaje de las personas satisfechas con la calidad ambiental	Revisar, ajustar metas e indicador para que la medición sea real
		3	Porcentaje de extensión de áreas verdes	Revisar metas para mejorar la medición
OET.03	Mejorar el desarrollo urbano e infraestructura	4	Porcentaje de ejecución de proyectos de inversión al cierre del año fiscal	Revisar y ajustar línea de base, metas e indicador para que la medición sea real
OET.04	Mejorar la gestión del riesgo de desastres	5	Porcentaje de viviendas en riesgo de vulnerabilidad	Revisar y ajustar las metas e indicadores para mejorar el seguimiento de acorde a las metas programadas
OET.05	Promover el desarrollo humano y social	6	Porcentaje de desigualdad de género a nivel socioeconómico	Revisar y ajustar la línea de base, las metas e indicador para mejorar el seguimiento de acorde a las metas programadas
		7	Porcentaje de población que realiza deporte y/o actividades recreativas	Revisar y ajustar las metas e indicador para mejorar el seguimiento de acorde a las metas programadas
		8	Porcentaje de inversión en cultura	Revisar y ajustar las metas e indicadores para mejorar el seguimiento de acorde a las metas programadas
OET.06	Incrementar la formalización de las actividades económicas	9	Porcentaje de pequeñas y medianas empresas formalizadas	Revisar y ajustar las metas e indicadores para mejorar el seguimiento de acorde a las metas programadas
OET.07	Mejorar la gobernabilidad	10	Número de rendición de cuentas	Revisar, ajustar metas, indicadores y designar al órgano responsable correcto para el seguimiento.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres (2018 – 2027)"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

3.- CUADRO DE ANÁLISIS GENERAL COMPLETA

Objetivos Estratégicos	Código	Emulación	Indicador	Sentido del indicador	Fuente de Información recomendada	Línea de Base				2017			2018			2019			2020			Recomendaciones
						Víctor	Año	Meta	Programada	Ejecución	Diferencia	Conclusión	Meta	Programada	Ejecución	Diferencia	Conclusión	Meta	Programada	Ejecución	Diferencia	Conclusión
Reducir el nivel de percepción de inseguridad ciudadana	OET.01	1	Porcentaje de victimización	Descendente	INEI	82.10%	2013	57.47%	39.50%	17.97%	10.06%	Se cumplió la meta	49.26%	39.20%	21.70%	19.35%	Se cumplió la meta	32.84%	33.80%	-0.96%	No se cumplió la meta	Revisar indicador para mejorar la medición
	OET.02	2	Porcentaje de las personas satisfechas con la calidad ambiental	Ascendente	Lima como vamos	50.00%	2015	60.00%	ND	ND	ND	ND	65.00%	ND	ND	ND	ND	73.00%	ND	ND	ND	Revisar, ajustar metas e indicador para que la medición sea real
		3	Porcentaje de extensión de áreas verdes	Ascendente	Lima como vamos	15.40%	2015	26.40%	19.50%	6.90%	16.38%	No se cumplió la meta	37.00%	20.62%	10.75%	42.95%	No se cumplió la meta	55.00%	11.00%	44.00%	No se cumplió la meta	Revisar metas para mejorar la medición
Mejorar el desarrollo urbano e infraestructura	OET.03	4	Porcentaje de ejecución de proyectos de inversión al cierre del año fiscal	Ascendente	IMP	0.00%	2015	20.00%	66.40%	-36.40%	-15.90%	Se cumplió la meta	30.00%	45.80%	28.40%	11.80%	No se cumplió la meta	45.00%	50.90%	-5.90%	Se cumplió la meta	Revisar y ajustar línea de base, metas e indicador para que la medición sea real
	OET.04	5	Porcentaje de viviendas en riesgo de vulnerabilidad	Ascendente	Lima como vamos	14.00%	2015	18.00%	ND	ND	ND	ND	25.00%	ND	ND	ND	ND	41.00%	31.97%	9.03%	No se cumplió la meta	Revisar y ajustar las metas e indicadores para mejorar el seguimiento de acuerdo a las metas programadas
Promover el desarrollo humano y social	OET.05	6	Porcentaje de desigualdad de género a nivel socioeconómico	Descendente	Lima como vamos	67.80%	2007	47.40%	16.10%	31.30%	25.40%	Se cumplió la meta	40.70%	15.30%	16.80%	17.00%	Se cumplió la meta	27.10%	21.40%	5.70%	Se cumplió la meta	Revisar y ajustar la línea de base, las metas e indicador para mejorar el seguimiento de acuerdo a las metas programadas
		7	Porcentaje de población que realiza deporte y/o actividades recreativas	Ascendente	Lima como vamos	4.50%	2015	6.00%	27.80%	-21.80%	-11.80%	Se cumplió la meta	9.00%	20.80%	32.40%	-19.40%	Se cumplió la meta	21.00%	ND	ND	ND	Revisar y ajustar las metas e indicador para mejorar el seguimiento de acuerdo a las metas programadas
	OET.06	8	Porcentaje de inversión en cultura	Ascendente / Descendente	Lima como vamos	0.00%	2015	20.00%	23.50%	-3.50%	-3.20%	Se cumplió la meta	30.00%	33.20%	28.50%	11.50%	No se cumplió la meta	45.00%	9.50%	35.50%	No se cumplió la meta	Revisar y ajustar las metas e indicadores para mejorar el seguimiento de acuerdo a las metas programadas
		9	Porcentaje de pequeñas y medianas empresas formalizadas	Ascendente	Lima como vamos	25.00%	2015	30.00%	150.96%	-120.96%	-100.30%	Se cumplió la meta	30.80%	131.10%	147.41%	-115.31%	Se cumplió la meta	44.40%	62.48%	-18.08%	Se cumplió la meta	Revisar y ajustar las metas e indicadores para mejorar el seguimiento de acuerdo a las metas programadas
Incrementar la formalización de las actividades económicas	OET.06	10	Número de rendición de cuentas	Ascendente	MDSJM	10	2015	14	ND	ND	ND	ND	16	ND	ND	ND	ND	17	18	ND	ND	Revisar, ajustar metas, indicadores y designar al órgano responsable correcto para el seguimiento.





Bibliografía

Planos Estratificados de Lima Metropolitana a Nivel de Manzanas 2020

https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1744/libro.pdf

Plan de Desarrollo Local Concertado 2017 - 2021

https://www.munisjm.gob.pe/PDF/Planeamiento/pdlc_2017_2021.pdf

PEI - Plan Estratégico Institucional 2020 - 2024

https://www.munisjm.gob.pe/transparencia/normas_municipales/2020/RA-336-2020.pdf

Plan Estratégico de Desarrollo Nacional / CEPLAN

https://www.ceplan.gob.pe/wp-content/uploads/files/plan_bicentenario/1_-_presentacion.pdf

